



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2127^a SESION: 15 DE MARZO DE 1979

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2127)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)	1

NOTA .

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2127a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 15 de marzo de 1979, a las 15 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2127)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115).

Se declara abierta la sesión a las 16.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 23 de febrero de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13115)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores, invito a los representantes de Egipto, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Jordania, Líbano, Mauritania, Pakistán, la República Árabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania, Senegal, Somalia, Sudán, Turquía, Viet Nam, Yemen y Yugoslavia, así como al representante de la Organización de Liberación de Palestina, a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, los Sres. Nuseibeh (Jordania), Blum (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Abdel Meguid (Egipto), Hollai (Hungría), Jaipal (India), Suwondo (Indonesia), Shemirani (Irán), Bafi (Iraq), Tuéni (Líbano), Kane (Mauritania), Naik (Pakistán), El-Choufi (República Árabe Siria), Martynenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Fall (Senegal), Hussen (Somalia), Sahlouí (Sudán), Eralp (Turquía), Ha Van Lau (Viet Nam),

Al-Haddad (Yemen) y Komatma (Yugoslavia) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Qatar y de la República Democrática Alemana, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes mencionados a que participen en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las estipulaciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, los Sres. Jamal (Qatar) y Florin (República Democrática Alemana) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de Qatar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que al comienzo de mi exposición le transmita mis más sinceras felicitaciones por haber asumido el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Sus antecedentes de abnegado y sincero militante contra el racismo y la discriminación racial, así como el papel preponderante de Nigeria en la defensa de los principios de la libre determinación y la libertad en el África meridional y en el resto del mundo, hacen que sea usted la persona ideal para dirigir el actual debate vinculado con los derechos del pueblo palestino a la vida y a la libertad, frente a los intentos israelíes de anexión gradual de su hogar patrio y de su eliminación física.

5. Deseo también expresar mis saludos al Embajador Abdalla Bishara, representante de Kuwait, que presidiera el Consejo durante el turbulento mes de febrero, cuya dedicación y experimentada conducción contribuyó en gran medida para resolver los problemas que se plantearon al Consejo.

6. Nos hallamos hoy examinando un problema al que ya hemos dedicado mucho tiempo y atención, con respecto al que siempre hemos encontrado una base fundamental de acuerdo entre los miembros del Consejo, tanto permanentes como no permanentes, a pesar de lo cual es lamentable que hasta ahora no haya podido resolverse: me

refiero a la amenaza que la grave situación imperante en los territorios árabes ocupados y la profanación por Israel de los santos lugares de Jerusalén plantean para la paz y la seguridad internacionales.

7. Hace 11 años, cuando las autoridades israelíes decidieron anexionar la ciudad de Jerusalén y se lanzaron al plan directamente encaminado a la eliminación del carácter islámico y árabe de la ciudad, el Consejo de Seguridad respondió con un rechazo terminante y unánime de toda pretensión israelí relacionada con la Ciudad Santa. Desde entonces, las autoridades de ocupación israelíes han estado siguiendo un proceso de mutilación y colonización de la Ciudad Santa en flagrante desprecio de los principios y preceptos del derecho internacional y de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas, así como en clara violación del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹. Al hacerlo, Israel se vio ayudado y alentado por la solidaridad que le demostrara uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el cual, si bien considera que la ocupación es ilegal y constituye un obstáculo para la paz, le brinda la asistencia financiera y militar necesaria para mantener un ejército de ocupación en los territorios conquistados mediante la agresión.

8. Las fechorías cometidas por el Estado sionista en Jerusalén, aunque sean bochornosas en sí mismas, deben ser apreciadas conjuntamente con los antecedentes de barbarie que Israel se ha forjado en toda la patria palestina, así como en los territorios sirios y egipcios que ocupa. Solamente en la Ribera Occidental, Israel ha establecido unos 76 asentamientos, en los que viven más de 90.000 colonos israelíes. Estos asentamientos se han establecido en unos 350.000 dunums de tierra confiscados a sus legítimos dueños.

9. Para dar lugar a estos asentamientos debieron destruirse ciudades árabes enteras, expulsándose a los habitantes árabes. La barbarie de estos actos israelíes no tiene precedentes en la historia moderna. Me refiero a hechos tales como las represalias en masa y el castigo colectivo contra civiles inocentes tras cada signo de oposición. Los habitantes de los territorios ocupados han estado sometidos a todo tipo de brutalidades y atrocidades, que recientemente suscitaban olas de consternación e indignación, incluso entre uno de sus amigos más íntimos. Recientes informes basados en documentos oficiales del Departamento de Estado de los Estados Unidos confirman numerosos casos de torturas sádicas y de tratos inhumanos como consecuencia de una pauta que desmiente claramente las afirmaciones del Gobierno de Israel de que tales prácticas sólo son incidentes aislados.

10. Hay un límite para la paciencia del pueblo palestino que vive bajo la brutal ocupación israelí y para la tolerancia de los Estados islámicos. Los 800 millones de creyentes en la fe islámica están resueltos a no escatimar esfuerzo alguno para restablecer el carácter islámico y árabe de Jerusalén. Tal vez haya pasado la hora para las discusiones y las negociaciones, pues cada día se presentan nuevos hechos consumados. Todo nuevo presupuesto israelí y

¹Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

toda decisión gubernamental abren nuevas posibilidades para la construcción de más colonias o la ampliación de las existentes, que no sólo son incompatibles con el concepto de una paz global sino que eliminan la viabilidad de asentamientos limitados, poniendo de manifiesto la arrogante naturaleza de Israel, cuya búsqueda de la paz no es más que una artimaña destinada a ganar tiempo para su ocupación cada vez más difundida en las tierras árabes.

11. La aceleración de las prácticas sistemáticas de las autoridades israelíes destinadas a modificar y eventualmente eliminar el carácter religioso, histórico y nacional de la Ciudad Santa de Jerusalén y de los territorios árabes ocupados ha asumido proporciones alarmantes y obligado a mi Gobierno a comparecer en esta reunión del Consejo con la esperanza de que se tomen medidas rápidas y eficaces para lograr el retiro de Israel de todas las tierras árabes ocupadas, en especial de Jerusalén, así como el restablecimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

12. A este respecto, teniendo en cuenta los intentos de Israel de trasladar todas las embajadas extranjeras a la Ciudad Santa de Jerusalén y hacerla su capital, quisiéramos expresar la posición del Estado de Qatar, a saber, que toda respuesta positiva a esta solicitud de Israel será considerada como un ultraje a nuestra creencia en el carácter árabe de la ciudad de Jerusalén y una profanación de los santos lugares islámicos, lo que no puede quedar impune.

13. Por último, quisiera exhortar al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades y condene firmemente a Israel por sus actos y a que recurra a todos los instrumentos que brinda la Carta, incluso al Capítulo VII, para lograr que Israel acate sus resoluciones. Las propuestas presentadas hasta ahora por los representantes que me han precedido han sido razonables y realistas. Incluyen una moratoria en la continuación de la colonización de las tierras árabes por parte de Israel y una comisión encargada de investigar la situación *in situ*.

14. Confiamos en que este Consejo sea digno de la confianza que en él se ha depositado como instrumento de paz y seguridad mundiales y adopte una resolución que se base en el espíritu de las propuestas que acabo de mencionar.

15. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo reiterar una vez más nuestro agradecimiento por sus firmes esfuerzos para orientar las deliberaciones de este Consejo durante este período crítico de crisis convergentes. Usted ha dirigido nuestras labores con sagacidad, calma, infinito tacto, paciencia y competencia, por lo que merece nuestra plena admiración. Queremos expresarle nuestro agradecimiento y le prometemos nuestra plena cooperación.

16. Durante los últimos dos meses, el Consejo se ha venido ocupando de problemas que constituyen un reto a la viabilidad misma y la razón de ser de las Naciones Unidas. Se encuentran en juego los principios fundamen-

tales del derecho internacional que une a nuestra sociedad global; principios que exigen el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, la no injerencia en los asuntos de otros Estados, la prohibición cardinal de la adquisición de territorios por la fuerza y el llamamiento para resolver las controversias internacionales por medios pacíficos. Estos principios son la quintaesencia de las normas y reglas que rigen toda sociedad civilizada. En una forma u otra, se reflejan en toda constitución del mundo, escrita o no escrita, nacional o internacional. Bangladesh siempre ha apoyado la convocación del Consejo para que examine situaciones en las que se pongan de manifiesto dichas violaciones y se busquen medidas correctivas, no obstante el ucase de las llamadas duras realidades políticas.

17. Si bien el Consejo lucha por resolver los desafíos a que tiene que hacer frente, no puede hacer caso omiso con ecuanimidad de un problema que se ha venido examinando por más de 11 años y que, prácticamente, ha disminuido su credibilidad en el cumplimiento de sus responsabilidades como órgano principal al que se le ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad.

18. Es dentro de este contexto que Bangladesh ha acogido con beneplácito la solicitud de Jordania de que se considere la situación reinante en los territorios árabes ocupados, porque en este tema abarca todos los componentes integrales de la negación, el rechazo y la violación de todos los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como el desconocimiento flagrante y el menosprecio indiscriminado de los deseos de sus Miembros. Sigue siendo una prueba permanente de la ineficacia de la voluntad de la comunidad internacional y, especialmente, del Consejo.

19. Han transcurrido dos años desde que el Consejo examinara concretamente este tema y decidiera, en virtud de su declaración por consenso del 11 de noviembre de 1976, "mantener la situación en constante estudio, con miras a volver a reunirse si las circunstancias lo exigieran" [1969a. sesión]. En consecuencia, la petición de Jordania es un recordatorio oportuno de que debe aclararse esta situación. Los 42 Estados miembros de la Conferencia Islámica, con inclusión de Bangladesh, han apoyado sin reservas esta petición. Su declaración unánime al respecto se encuentra ahora a consideración del Consejo [S/13145].

20. La base fundamental de la inquietud y ansiedad de Bangladesh está arraigada en el hecho evidente de que, según el derecho, la ocupación puede ser a lo sumo una situación limitada y provisional, es decir, un fenómeno temporario. Israel ha permanecido en esas tierras durante 11 años. Sistemáticamente ha adoptado medidas de carácter permanente en aplicación de una política totalmente incompatible con sus obligaciones en virtud de la Carta y como Potencia ocupante.

21. El mantenimiento del *statu quo* actual es insostenible. Es ilegal y se basa en el concepto inaceptable de ocupación mediante la conquista. Más aún, es inhumano e injusto y constituye una abierta invitación al enfrentamiento y al conflicto constante.

inhumano e injusto y constituye una abierta invitación al enfrentamiento y al conflicto constante.

22. La racionalización *post facto* predicada sobre la base de intereses de seguridad o pretensiones de legitimidad derivadas de un antiguo nexo bíblico con una pretendida patria puede tener consecuencias peligrosas e imprevisibles. Tampoco puede reconocerse ni siquiera con un grado mínimo de validez ningún intento de legalizar esa conquista mediante transacciones para la compra de tierras, el pago de indemnizaciones o la adquisición por otros medios aparentemente normales, en una situación de ocupación por el poder armado. Todo reconocimiento que se otorgue a cualquiera de estas cuestiones podría cambiar inevitable y radicalmente el mapa del mundo. Tales pretensiones constituyen un precedente peligrosamente volátil. Podría anular la disposición fundamental de la Carta que prohíbe al agresor gozar de los frutos de la agresión y abriría inevitablemente las puertas a la anarquía internacional.

23. La continua justificación por parte de Israel de su ocupación sobre la base de su seguridad ha convertido arbitrariamente la excepción en una norma de conducta; niega la letra y el espíritu de las convenciones de La Haya de 1899 y 1907 relativas a las leyes y costumbres de la guerra terrestre y del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, así como de numerosas resoluciones aprobadas por este Consejo de Seguridad y la Asamblea General, que constantemente han reafirmado su aplicabilidad a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967.

24. Las medidas adoptadas actualmente por la Potencia ocupante no parecen seguir siendo ni remotamente pertinentes a las consideraciones de seguridad. Tienen, fundamentalmente, un designio más amplio y premeditado dentro de una perspectiva definida; es concretamente una política deliberada de expansionismo que ha quedado ahora en evidencia y que se puso de manifiesto desde el principio mismo de la ocupación israelí. La ejecución de estas intenciones equivale nada menos que a un colonialismo moderno con todos los males que caracterizan a esta abominable manifestación.

25. Por lo tanto, las cuestiones en juego ya no se refieren al simple factor de la negación de derechos humanos —si bien ello se pone de manifiesto en forma obvia y se incrementa a diario—, sino que interfieren directamente en el plano político. Como ha sido destacado repetidamente por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la violación fundamental de los derechos humanos radica en el hecho mismo de la ocupación.

26. Una prueba fehaciente de la política de deliberada anexión seguida por Israel, está constituida por el aliento, aprobación y urgencia atribuidos al establecimiento de asentamientos agrícolas, industriales y residenciales dentro de un plan a largo plazo con miras a formar una red de tales asentamientos. El objetivo final es la radicación permanente de unos 2 millones de inmigrantes israelíes, el cercamiento y represión de los actuales residentes pales-

tinios y la división y anexión a perpetuidad de áreas sustanciales de los territorios árabes ocupados, especialmente de sus recursos naturales más valiosos.

27. El representante de Jordania demostró en forma incontrovertible la dimensión de esos designios cuando formuló su exposición y presentó pruebas documentales y mapas. Por su parte, el representante de la Organización de Liberación de Palestina probó también con elementos visuales el alcance de los objetivos israelíes. Los informes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados han complementado esta información gráfica en forma detallada. No debe sorprender que todo ello haya sido corroborado no sólo por fuentes objetivas e insospechables de fuera de la región, sino también por los antecedentes oficiales y declaraciones formuladas por las más altas autoridades del propio Gobierno israelí, que constituyen una abierta acusación contra Israel. Las declaraciones de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han caracterizado por la unanimidad de puntos de vista en cuanto a la presencia ilegal y las medidas de Israel.

28. El deterioro de la situación en esos territorios no puede ser minimizado por los simpatizantes de Israel. La tendencia a alentar el asentamiento de inmigrantes sionistas y la negativa a permitir en forma gradual y por etapas el retorno de las personas expulsadas con motivo de las hostilidades de 1967; y la expulsión, evacuación, deportación, desplazamiento y transferencia de habitantes árabes, son todos hechos reales. La confiscación y la expropiación de propiedades árabes y otros manejos más encubiertos de bienes, continúan a un mismo ritmo. Todo ello está bien documentado como para que pueda ser ocultado bajo el manto de la racionalización de espurias necesidades de seguridad y tampoco puede ocultar el apetito de expansionismo de Israel, a la vez que constituye un claro testimonio de su plan de establecer una dominación permanente. Asimismo, es prueba de que las políticas seguidas por Israel contra los habitantes vernáculos son complementarias y apoyan este objetivo, cuyo fin primordial es el de desmoralizar a la población civil colocándola ante la constante realidad de ser un pueblo bajo subyugación militar. Así, los arrestos masivos, las detenciones administrativas, los malos tratos, el hostigamiento, la intimidación, las represalias y torturas, son todos hechos comunes que continúan incrementándose abiertamente o en forma sutilmente encubierta. Mientras tanto, planes a largo plazo que ya están en marcha para explotar los recursos naturales, especialmente los recursos hídricos de la Ribera Occidental en su parte septentrional y otros recursos escasos, representan un elemento todavía más peligroso de privación.

29. Quizás el aspecto más odioso de la política de Israel y que aglutina la totalidad de sus políticas ilegales y actos inhumanos en los territorios ocupados, está representado por sus intentos de alterar la condición de Jerusalén, judaizarla y anexarla. Como el representante de Egipto lo ha definido con acierto:

“... lo que el Consejo considera hoy trasciende todas las fronteras geográficas y políticas trazadas por

el hombre. Las acciones, las deliberaciones o la inacción del Consejo afectarán profundamente no sólo al destino de todo un pueblo, sino también a los profundos sentimientos religiosos y al legado espiritual de centenares de millones de musulmanes y cristianos en todos los continentes.” [2123a. sesión, párr. 140.]

30. Estos intentos israelíes han suscitado la indignación moral y el profundo resentimiento en todo el globo. Jerusalén simboliza el lugar de nacimiento de tres de las más grandes religiones del mundo y comprende la contribución espiritual e intelectual de más de las dos terceras partes de la humanidad; continúa siendo una base permanente de la coexistencia, la unidad y la tolerancia de generaciones de todos los tiempos. La conservación del legado histórico y religioso de los santos lugares, su preservación del despojo y la profanación, el libre acceso a ellos de los peregrinos de todo el mundo, fue una tarea que se cumplió plenamente a lo largo de los años por los ciudadanos palestinos autóctonos de Jerusalén, tanto musulmanes como cristianos, que constituyeron los centinelas universalmente reconocidos de esos sitios históricos. Israel intenta ahora desplazarlos y quitarles su papel inmemorial. Y no satisfecho con ello, también trata, indiscriminadamente, de injerirse en las libertades y prácticas religiosas, profanando y robando libros sagrados, reliquias y lugares de culto, convirtiendo antiguas y sagradas mezquitas en sinagogas, saqueando propiedades arqueológicas y culturales de infinito valor material y espiritual. Estos no son ejemplos aislados, sino que encajan dentro de un patrón bien establecido de persistentes violaciones.

31. Políticamente, Israel —como ya se ha descrito antes— busca cercar y fraccionar a Jerusalén dentro de un círculo concéntrico de asentamientos que no es sino una muralla. Su planificada injerencia, dirigida a la abierta anexión, está bien documentada y fue poco encubierta por los propios israelíes en su sistemático afán de judaización, tanto cultural como política. Además, quedó incontrovertiblemente demostrado por los informes de los medios de difusión que el Knesset, a comienzos de este año, aprobó un proyecto de ley especial que obligará a todos los diplomáticos extranjeros a trasladar sus oficinas principales a la capital de Jerusalén. Esto constituiría el sello final de la legitimación de la conquista.

32. Bangladesh respalda de todo corazón la vehemente exposición pronunciada por el Patriarca de la Iglesia Ortodoxa de Antioquía en la conferencia islámica en la cumbre de Lahore, por los representantes del Líbano [*ibid.*, párrs. 161 y 162] y Jordania [2124a. sesión, párr. 140], que resumieron con acierto las emociones de la mayoría de los pueblos del mundo. Un párrafo merece especialmente ser repetido:

“La continuidad de la tradición que los palestinos han mantenido como fiel encargo es un llamamiento imperioso: el llamamiento a una Jerusalén liberada, que volverá a ser el hogar de su pueblo. Para nosotros, la preservación de las piedras, aunque sean santuarios sagrados, no puede ser más importante que la presencia viva de un pueblo.”

33. El Consejo no puede dejar de reconocer el explosivo peligro inherente a esta situación. Durante más de una década, este órgano ha estado aprobando resoluciones sobre la cuestión ante la constante presión de la comunidad mundial expresada en numerosas resoluciones de la Asamblea General. Sus resoluciones manifestaron repetidamente la grave ansiedad del Consejo ante el serio deterioro de la situación en los territorios ocupados: instaron a Israel a garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes autóctonos y a facilitar el libre retorno de quienes huyeron en 1967; afirmaron la validez y aplicabilidad de las convenciones internacionales e instaron al estricto cumplimiento por Israel de sus disposiciones, especialmente en lo concerniente a derogar las medidas tomadas que alteraron su composición demográfica, su condición jurídica y cultural y su carácter geográfico; **deploraron firmemente el establecimiento de asentamientos**, declarando que tales medidas, que no tenían validez jurídica y no podían prejuzgar sobre el resultado de los esfuerzos para lograr la paz, constituían un obstáculo a ésta.

34. En cuanto a Jerusalén, que era parte integrante de cualquier solución de paz, el Consejo afirmó repetidamente que todas las medidas legislativas y administrativas tomadas por Israel, incluida la expropiación de tierras y propiedades y la transferencia de poblaciones con el propósito de cambiar la condición jurídica de la ciudad, eran nulas y no podían alterar esa condición. Además, el Consejo instó urgentemente una y otra vez a Israel a derogar todas esas medidas y a desistir de inmediato de tomar cualquier otra acción que tendiera a cambiar el estatuto de Jerusalén. El Consejo reconoció, además, que todo acto de profanación de los santos lugares, edificios y sitios religiosos, o cualquier forma de alentar esos actos o de connivencia con ellos, podía poner en peligro la paz y la seguridad.

35. El llamamiento del Consejo ha sido claro e inequívoco. La respuesta de Israel ha sido el incumplimiento, el rechazo y el desafío. Israel ha procurado soslayar su ilegalidad evidente planteando a su vez acusaciones irrelevantes contra Estados Miembros, mientras al propio tiempo acusaba a las Naciones Unidas en su conjunto de sufrir una "obsesión hipnótica y totalmente irracional con Israel". El resultado final ha sido el estancamiento y la elusión. Las Naciones Unidas han esgrimido resoluciones infructuosas, mientras Israel presentaba el virtual hecho consumado del aprovechamiento *de facto* de los frutos de su agresión.

36. Bangladesh condena la persistencia de la ocupación militar y la negativa sistemática que hace Israel de los derechos nacionales de la población árabe. Rechazamos las medidas israelíes tendientes a judaizar los territorios árabes, absorbiéndolos con un avance solapado. La duplicidad semántica de Israel ha quedado al descubierto, y la coexistencia con los árabes se ha convertido en un eufemismo por dominación judía. El sometimiento por las armas no puede asumir la apariencia de una guerra de liberación, como tampoco las supuestas exigencias de defensa pueden convertirse arbitrariamente en justificación histórica de la anexión. El mejoramiento de la situa-

ción económica no constituye excusa para negar en forma permanente el derecho inalienable de propiedad. La corriente humanitaria que a través de la historia se solidarizó con las tribulaciones de los judíos de todo el mundo, se ve hoy socavada por la arrogancia israelí. Israel procura actualmente cobrarse las injusticias que otros infligieron al pueblo judío desde tiempo inmemorial a expensas de los pueblos palestino y árabe, que son los menos culpables de su perpetración. La justicia, el derecho y la humanidad exigen la reversión de las actividades y actitudes de Israel. De lo contrario, las esperanzas de lograr la paz seguirán siendo efímeras.

37. La posición de Bangladesh sobre esta cuestión es inequívoca. No se basa en el oportunismo o la solidaridad política, sino en nuestro firme convencimiento de la rectitud de los principios formulados en la Carta de las Naciones Unidas. Se deriva de nuestro constante compromiso con la causa de los pueblos oprimidos que luchan por liberarse de la servidumbre y el colonialismo en todas sus formas y por lograr el ejercicio de sus derechos inalienables a la autodeterminación, la libertad, la independencia política y la soberanía nacional. Nuestra actitud tiene su venero en el ideal de la tolerancia, del derecho de todos los pueblos a decidir su propio futuro sin coacción ni restricción alguna, y en la convicción de que hombres y mujeres de todas las razas, cualesquiera sean sus creencias políticas, ideológicas o religiosas, pueden convivir con amistad y armonía.

38. Bangladesh está decidido a laborar por una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. No obstante, creemos que para que la paz sea perdurable debe basarse en la justicia, y la justicia exige que se eviten los actos contrarios al derecho internacional, a las normas y principios establecidos en la Carta y al ejercicio sin mengua de los derechos humanos fundamentales. Con este propósito, Bangladesh siempre ha prestado su apoyo a una solución duradera en la que se contemple, primero, la retirada de Israel de todos los territorios ocupados; segundo, el restablecimiento del estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén bajo la soberanía árabe; y, tercero, el restablecimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado.

39. Estimamos que no se debe censurar o criticar a las Naciones Unidas para acallar su voz en la búsqueda de la paz, la justicia y una solución perdurable. El Consejo de Seguridad cometería una grave negligencia en el cumplimiento de sus deberes si soslayara las obligaciones que le impone la Carta y no asumiera su responsabilidad de garantizar los derechos y aspiraciones de los pueblos de los territorios ocupados. Este órgano debe adoptar medidas de mayor alcance que la simple reafirmación de pasadas resoluciones. Debe avanzar hacia la realización de los elementos fundamentales de una paz justa y duradera. Bangladesh apoya la propuesta jordana de crear una comisión del Consejo para investigar la situación imperante en los territorios árabes, por considerar que representa un paso útil en este sentido. Seguimos decididos a lograr la paz en la más asolada de las regiones del mundo.

pero una paz justa y perdurable que sirva los intereses de los pueblos de esta región y del mundo entero.

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

41. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Permitaseme ante todo expresar mi agradecimiento al Presidente y a los demás miembros del Consejo por la oportunidad que se le ha concedido a la delegación de la República Democrática Alemana de intervenir en las deliberaciones de este órgano. Mi delegación tiene el honor de felicitarlo, Sr. Presidente, por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes, expresando la esperanza de que, bajo su sagaz dirección, se adopten decisiones que permitan resolver los problemas del Oriente Medio.

42. Me complace especialmente recordar su reciente visita a la capital de la República Democrática Alemana, donde celebró provechosas reuniones con los dirigentes de mi país. Habrá podido comprobar usted directamente el ferviente deseo de mi pueblo de no escatimar esfuerzos por contribuir a la eliminación del colonialismo y el racismo.

43. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la delegación de la República Democrática Alemana tiene un conocimiento minucioso de la situación imperante en el Oriente Medio y ha seguido con gran preocupación la creciente agresión y colonización israelíes de los territorios árabes. Hemos oído y leído informaciones sobre las prácticas israelíes que contravienen la Carta de las Naciones Unidas y sobre el modo flagrante como Israel holla las normas del derecho internacional, especialmente el Convenido de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

44. Los informes y documentos que se presentaron al Consejo de Seguridad confirmaron nuestros temores en el sentido de que lo que hoy ocurre en el Oriente Medio contradice totalmente lo que un orador denominó aquí, días atrás, "proceso hacia la paz". A pesar de que existen más de 200 resoluciones de la Asamblea General y del Consejo relativas a la solución del problema del Oriente Medio y pese al llamamiento de la opinión pública mundial a favor del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Israel sigue llevando a la práctica una política que niega deliberadamente al pueblo árabe de Palestina sus derechos fundamentales y procura su eliminación en forma sistemática.

45. Ha quedado demostrado sin ninguna duda que después de las reuniones de Camp David la agresión y la política colonial de Israel han asumido proporciones de tal magnitud que está en peligro la existencia misma del pueblo palestino. La Potencia de ocupación ha recurrido a todos los medios más burdos y a sistemas propios de la economía de mercado capitalista para privar a los campe-

sinos palestinos de sus tierras y de su agua, cuya utilización se les ha hecho imposible.

46. Los representantes de Jordania y de la Organización de Liberación de Palestina han demostrado aquí que el Gobierno de Israel está tratando de eliminar lo que aún le queda de espacio habitable al pueblo palestino en los territorios ocupados. El representante de Egipto confirmó que la situación era intolerable no sólo en la Ribera Occidental del Jordán, sino también en las Alturas del Golán, la Faja de Gaza y la Jerusalén ocupada. Lo que ocurre allí es una modificación deliberada del carácter geográfico, económico y cultural de estas zonas y de su pueblo; se les mantiene en un estado de guerra.

47. La Organización no puede permanecer con los brazos cruzados ante estas fechorías. La delegación de la República Democrática Alemana estima que las reivindicaciones presentadas por el representante de Jordania son totalmente justas. Lo mínimo que puede hacer el Consejo de Seguridad es condenar en la forma más firme posible al agresor israelí y exigir que se ponga fin a las prácticas contrarias al derecho internacional. Si no se escucha esta exigencia, entonces se debe tomar la decisión de adoptar las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta y laborar hacia una rápida solución del problema del Oriente Medio.

48. La eliminación del conflicto del Oriente Medio exige el retiro de las fuerzas israelíes de las zonas árabes ocupadas en 1967. En vista de que la cuestión del goce de los derechos inalienables del pueblo palestino constituye igualmente una de las partes fundamentales del problema del Oriente Medio, también debe encontrarse una solución. Existe la opinión — que vemos afirmarse cada vez más — de que la paz en el Oriente Medio exige la aplicación de un programa completo. Tal programa se formuló más de una vez en las resoluciones de la Asamblea General. Sin embargo, si el Consejo de Seguridad se ha visto obligado a ocuparse en estos días de las prácticas indignantes de Israel en los territorios árabes ocupados, la responsabilidad de ello recae sobre los círculos dirigentes de Israel, aunque no sólo sobre ellos.

49. A este respecto, quisiera recordar una vez más un acontecimiento que pudo haber constituido el comienzo de un genuino proceso de paz en el Oriente Medio. Me refiero al comunicado conjunto soviético-norteamericano de 1º de octubre de 1977. Todos los pueblos amantes de la paz, sobre todo los árabes, acogieron con beneplácito la posibilidad que entonces se vislumbró de llegar a un entendimiento en cuanto al logro de la paz en el Oriente Medio. Era evidente al agresor que ese documento significaba que le había llegado la hora.

50. Sin embargo, recurriendo al cabildéo sionista y al complejo industrial y militar, los Estados Unidos exploraron nuevas posibilidades de interferencia y escogieron una vía que llevó a Camp David, es decir, a otro callejón sin salida. Como resultado de ello el Consejo de Seguridad se reúne ahora. Es un hecho irrefutable que el respaldo económico, militar y político que los Estados

Unidos prestan a Israel incita al agresor a persistir en su política de agresión y de colonialismo.

51. Hemos oído y leído muchas consideraciones sobre el proceso de la paz y la realización de las esperanzas del pueblo palestino, pero la situación real es distinta. Aunque las resoluciones de la Asamblea General aprobadas por la mayoría de los Estados reconocen que la Organización de Liberación de Palestina es el único representante legítimo del pueblo palestino, los Estados Unidos votaron en contra de la participación de la Organización de Liberación de Palestina en los debates de este Consejo y otros Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte se abstuvieron en la votación. Sin embargo, es evidente que aquellos que quieren apartar a la Organización de Liberación de Palestina de toda participación en la solución del conflicto del Oriente Medio quieren con ello evitar que todo un pueblo participe en la solución de una cuestión que para ese pueblo es vital, cuestión que los pueblos árabes consideran también de interés vital para ellos.

52. El pueblo palestino, como cualquier pueblo, tiene derecho a su propio Estado soberano. Quien no reconoce ese derecho no puede contribuir a que la paz reine en el Oriente Medio. Así pues, es comprensible que los Estados árabes, salvo uno, rechacen el arreglo de algunos problemas por separado impuesto y organizado por el imperialismo de los Estados Unidos. Si hay algún arreglo separado que de hecho no impide la continuación de la ocupación de los territorios árabes por Israel, si se promete al agresor una especie de alianza militar — y la intención es el establecimiento en la península árabe del Sinaí de fuerzas del Estado que siempre ha apoyado y respaldado a Israel — entonces no puede esperarse que se llegue a la paz. Tres gobiernos no determinarán la suerte del Oriente Medio. Esa es una lección que nos ha enseñado la historia.

53. La agresión de Israel está condenada al fracaso. Los pueblos árabes tienen amigos fieles que no buscan intereses egoístas, sino que buscan la paz, la seguridad y la justicia.

54. Por lo que se refiere a la República Democrática Alemana, permítaseme leer un pasaje sacado de un comunicado conjunto firmado por el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, y el Presidente del FRELIMO y Presidente de la República Popular de Mozambique, Samora Moisés Machel, el 24 de febrero pasado en Maputo. Dice:

“El camarada Erich Honecker y Samora Moisés Machel expresaron su profunda preocupación por la situación en el Oriente Medio y condenaron firmemente la política de agresión de Israel, principal causa de la tiranía que reina en la región. Están convencidos de que las negociaciones separadas que sacrifican los intereses legítimos de los pueblos árabes, y sobre todo los del pueblo árabe de Palestina, agravan aún más la situación actual y hacen más difícil la solución definitiva y duradera del problema del Oriente Medio.

“Ambos estadistas acogieron con beneplácito los resultados de la conferencia en la cumbre celebrada en Bagdad y destacaron la necesidad de que se reanude la Conferencia de Ginebra con la participación automática de la Organización de Liberación Palestina. La solución justa y definitiva del conflicto sólo puede lograrse mediante el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en 1967 y la realización de los derechos inalienables del pueblo de Palestina, incluido su derecho a la creación de su propio Estado independiente.

“Ambas partes confirmaron asimismo que era necesario garantizar el derecho a la existencia y al desarrollo independiente de todos los pueblos y de todos los Estados de la región.”

55. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): La constante actividad del Consejo desde que usted asumió la Presidencia por el mes de marzo parecería llevarnos al establecimiento de alguna especie de récord, lo cual le ha exigido gran dedicación a usted y a su delegación. Su actividad confirma nuestras grandes expectativas de eficaz conducción y podemos continuar sintiéndonos seguros de que la labor del Consejo se beneficiará con su vigor y con su ingenio por el resto de este mes.

56. La cuestión que trata el Consejo, que se refiere a la situación en los territorios árabes ocupados, no es nueva. El Consejo se pronunció ya en el pasado mediante una serie de resoluciones sobre los principios y objetivos que constituyen la base para una aceptable solución a esa cuestión. Pero con el correr del tiempo y al no haberse aplicado esas decisiones, la situación se ha empeorado continuamente. Ha habido más debates y más resoluciones aprobadas por el Consejo sobre la situación en el Oriente Medio que con respecto a cualquier otro asunto. Desde 1967, la situación en los territorios árabes ocupados ha preocupado permanente y seriamente tanto al Consejo como a la Asamblea General, ya sea como problema específico o como un aspecto vital de la más amplia cuestión del Oriente Medio.

57. Israel ha seguido ocupando territorios árabes conquistados en la guerra de 1967 y adoptando medidas que han tenido por efecto cambiar la condición jurídica, el carácter geográfico y la composición demográfica de esos territorios. Ha hecho caso omiso persistentemente de las resoluciones de las Naciones Unidas en esa materia. Consecuentemente, se ha creado una situación preñada de peligros para la paz y la seguridad internacionales.

58. Jamaica ha seguido la evolución de los acontecimientos en la región con la máxima preocupación. Nos inquietan especialmente los continuos informes sobre actividades israelíes que violan los derechos humanos de los residentes de los territorios ocupados. Tales sucesos agravan una situación ya complicada por el trágico legado del pasado y, más especialmente, por el hecho de que no se haya logrado una justa solución a la cuestión palestina, la cual constituye el núcleo de todo el problema.

59. Si queremos que prevalezca la paz en la región, un paso esencial a tomar es el retiro de Israel de los territorios

ocupados desde la guerra de 1967. Jamaica se opone firmemente por una cuestión de principio a la adquisición de territorios por la fuerza y deploramos todas las medidas tomadas encaminadas a la anexión por Israel de los territorios árabes que actualmente ocupa. Creemos que no puede fomentarse una seguridad real manteniendo los frutos de la conquista militar. No puede esperarse que ningún Estado árabe de la región llegue a aceptar la enajenación permanente de su territorio. Tampoco puede el pueblo palestino quedar permanentemente relegado a la condición de refugiado ni se le pueden negar sus legítimos e inalienables derechos. La continua ocupación y la adopción de medidas legislativas y administrativas que echan las bases para una presencia permanente de Israel en los territorios ocupados seguirán siendo fuente de tirantez en la región. No puede haber paz mientras persista esa situación.

60. A este respecto, la expropiación de tierras árabes y la política de establecer asentamientos israelíes en los territorios ocupados, que se ha intensificado recientemente, contienen elementos de grave peligro y están reñidas con la creación de condiciones de paz. Esos asentamientos son ilegales. Su establecimiento constituye una violación directa del derecho internacional, en particular de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949. El artículo 49 de ese Convenio establece que "la Potencia ocupante no podrá proceder a la evacuación o transferencia de una parte de su propia población civil al territorio por ella ocupado". Mi Gobierno no puede aceptar ningún derecho de la Potencia ocupante basado en el concepto de "territorios liberados". Tampoco nos convence que se aduzcan los resultados benéficos de la ocupación y la necesidad de modernización. Nos guían los principios de la Carta de las Naciones Unidas y preceptos aceptados del derecho internacional.

61. Se ha expresado una preocupación especial en el Consejo con respecto a la erosión de la condición jurídica de Jerusalén. La Ciudad Santa, reverenciada por tres religiones — el cristianismo, el islamismo y el judaísmo — ocupa un lugar especial en los corazones de la gente en todo el mundo. Siempre se ha reconocido la necesidad de arreglos satisfactorios para la protección de los santos lugares y para el acceso a ellos de los fieles de las tres religiones. La anexión de Jerusalén oriental y otras acciones de Israel que afectan a su condición jurídica, alterando su carácter nacional, suscitan evidentemente intensas emociones y agravan la situación general en el Oriente Medio. No podemos aceptar tales acciones como legítimas o válidas.

62. Al concentrarnos en la exclusiva cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén, es necesario contemplarla dentro del más amplio contexto de las exigencias para una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Mi Gobierno continúa creyendo que, a pesar de su estudiada ambigüedad y del insuficiente tratamiento de la cuestión palestina, la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, junto con la resolución 338 (1973), contiene los elementos esenciales para el establecimiento de una paz justa y duradera.

63. Creemos que deben destacarse esos tres elementos básicos. Primero, Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967. Esta es una condición esencial para un arreglo pacífico del problema. Segundo, el pueblo palestino debe poder disfrutar de sus inalienables derechos, incluyendo su derecho nacional a tener una patria. Tercero, deben realizarse esfuerzos para establecer condiciones en las cuales todos los Estados de la región puedan existir en seguridad, gozando del respeto de su integridad territorial y de su independencia política. En nuestra opinión, el cumplimiento de esos tres objetivos básicos dentro de un marco general constituye la única esperanza para una paz justa y permanente en la región.

64. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética comparte totalmente la posición de las delegaciones de Jordania, de la Organización de Liberación de Palestina y de los muchos Estados que han hablado a favor de un inmediato examen de la cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados por Israel y de la adopción de urgentes medidas al respecto. La política seguida por las autoridades israelíes y la práctica de la explotación de territorios árabes ocupados constituyen una amenaza directa y grave a la paz y la seguridad internacionales, lo cual queda demostrado, entre otras cosas, por la preocupación de un gran número de delegaciones que han tomado parte en el debate del Consejo sobre esta cuestión.

65. El especialmente pertinente y urgente carácter del problema de las actividades de Israel en los territorios ocupados se deriva, en nuestra opinión, de los siguientes factores: primero, las acciones ilegales de las autoridades israelíes, concretadas en la apropiación de tierras árabes y la expulsión de la población nativa árabe durante los últimos meses, se han incrementado enormemente y están encaminadas con toda evidencia a que, tan pronto como sea posible, los pueblos árabes y todo el mundo se hallen ante un hecho consumado: la inclusión de esos territorios en Israel. En segundo lugar, es precisamente durante los últimos días que hemos presenciado la conversión del complot de Camp David en un tratado por separado, el cual — y estamos firmemente convencidos de ello — sólo puede tener como resultado que Israel aferre más firmemente los frutos de su agresión contra los Estados árabes y que se creen nuevas dificultades en la lucha de los pueblos árabes para recobrar sus tierras ancestrales.

66. De las declaraciones que formularon aquí los representantes de muchos países y de los documentos en posesión del Consejo surge con toda claridad que el Gobierno de Israel está siguiendo un curso de acción preconcebido y deliberado para apropiarse las tierras árabes ocupadas en 1967 y expulsar de ellas a la población árabe autóctona, valiéndose de los métodos más refinados y crueles para concretar tal propósito.

67. Las autoridades israelíes están llevando a cabo la política de expropiación de las tierras árabes con una intensificación cada vez mayor. Hasta ahora, el 29% — o casi un tercio de todo el territorio de la Ribera Occidental

del Río Jordán—ha sido confiscado. Las autoridades israelíes confiscan bienes pertenecientes al Estado y a la comunidad, así como los de propiedad privada, tanto de refugiados a los que han expulsado con antelación como de los habitantes que han quedado allí, forzándolos a buscar sus medios de subsistencia en otros lugares. A fin de encubrir este pillaje, se utilizan muy a menudo maniobras o procedimientos extremadamente engañosos, pero con mucha frecuencia se recurre a la utilización de la fuerza, bajo el pretexto de una necesidad militar, mediante el empleo de maquinarias para la destrucción de las casas y la expulsión física de la población árabe.

68. Las autoridades israelíes utilizan las tierras apropiadas mediante este procedimiento para la creación de nuevos asentamientos o la expansión de los ya existentes. El número de asentamientos israelíes va en rápido aumento: hacia fines de 1978—esto es, durante 12 años de ocupación israelí—había 68 asentamientos de este tipo en la Ribera Occidental del Jordán, mientras que en los primeros dos meses del año en curso el número de tales asentamientos se elevó a 79. Se ha previsto la instalación de 27 nuevos asentamientos en un futuro próximo. En Gaza se crearon 25 asentamientos israelíes, y 27 en las Alturas del Golán.

69. Los asentamientos israelíes no solo se establecen como cabeceras de puente para la presencia militar de Israel en las regiones ocupadas, sino que las tierras quitadas a los árabes se aplican también para la creación de complejos industriales o de infraestructura, con el claro propósito de colonizar totalmente las regiones tomadas y privar a la población árabe autóctona de sus medios de subsistencia, convirtiendo a los árabes en personal destinado a servir a los ocupantes israelíes.

70. A fin de que este objetivo sea más fácil de alcanzar, las autoridades israelíes han establecido en los territorios ocupados un régimen de represión y terror. Se llevan a cabo en gran escala operaciones de castigo, comandos especiales irrumpen en los hogares de los habitantes pacíficos durante la noche y hacen salir a sus habitantes, despojándolos de sus casas. Muchos jóvenes palestinos son arrestados y torturados arbitrariamente, acusándoseles de participar en organizaciones que luchan por la liberación de los territorios ocupados.

71. Una situación particularmente difícil se presenta en el Jerusalén oriental. Se ha planificado allí un sistema de destrucción de todo rasgo distintivo de naturaleza histórica, religiosa y nacional, de gran valor para las poblaciones de muchos países.

72. Todas las actividades de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados se llevan a cabo en flagrante violación de las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por medio de toda una serie de decisiones, las Naciones Unidas han condenado estas actividades de Israel y exigido al Gobierno israelí, de acuerdo con dicho Convenio, que ponga fin sin demora a la aplicación de todas las medidas tendientes a modificar la condición jurídica, el carácter geográfico o la composi-

ción demográfica de los territorios árabes que ocupa desde 1967.

73. El rechazo persistente de las autoridades israelíes para cumplir con las obligaciones que han asumido en virtud de los acuerdos internacionales para la protección de las víctimas de guerra demuestra que están adoptando deliberadamente un curso de flagrante violación del derecho internacional, sentando el peligroso antecedente de los crímenes de guerra. En la práctica, la política que lleva a cabo Israel constituye un intento de privar al pueblo árabe de Palestina de su territorio, de su identidad y de sus derechos soberanos. Constituye también un intento de eliminarlo como nación.

74. Los más recientes acontecimientos de los últimos días demuestran con elocuencia que no es por accidente que Israel se esfuerza por instalarse e incrementar el grado de su penetración en los territorios árabes ocupados de la Ribera Occidental del Jordán y de las Alturas del Golán. El acuerdo entre Egipto e Israel a que se ha llegado, persigue el propósito de mantener la situación actual que prevalece en esos territorios árabes, y quienes tratan de disfrazar la verdadera esencia de ese arreglo asumen una tarea que supera sus fuerzas. Nada podrá disimular el hecho de que se trata de un intento de privar al pueblo árabe de Palestina de sus derechos inalienables, inclusive el de crear su propio hogar nacional, es decir, su Estado.

75. Se hace mucha alharaca con respecto a la cuestión del vínculo estrecho que debe haber entre los acuerdos por separado y el proceso de reconocer la pretendida autonomía a las poblaciones de Gaza y de la Ribera Occidental. Se trata de una tentativa para desviar la atención de la esencia misma de esa autonomía. Sin embargo, esa táctica no puede engañar a nadie. Como sabemos, el Primer Ministro de Israel, Sr. Begin, declaró francamente que Gaza y la Ribera Occidental son históricamente tierras israelíes y que el derecho del pueblo judío a instalarse en todas las partes de Israel es inalienable; este derecho se ha aplicado en el pasado y continuará aplicándose en el futuro. El representante de Israel confirmó el otro día en el Consejo esta posición oficial de su Gobierno.

76. El debate que se lleva a cabo en el Consejo es útil y oportuno, habida cuenta de que se demuestra bien claramente qué es lo que se entiende por la pretendida "autonomía" para la Ribera Occidental del Jordán y para Gaza. La "autonomía" significa el mantenimiento de las tropas israelíes en todos los territorios ocupados. La "autonomía" implica la prosecución de las expropiaciones de tierras árabes hasta que pasan a Israel para fines de habitación o de cultivo. La "autonomía" representa el establecimiento de nuevos asentamientos israelíes, cuya creación está prevista por espacio de varios años. La "autonomía" es la política de expulsión de la población árabe de sus tierras ancestrales y la creación de condiciones intolerables para ella, hasta por falta de recursos hídricos y de otro tipo. A manera de resumen, podríamos decir justificadamente que, en última instancia, la autonomía significa la anexión.

77. Como sabemos, la colonización de los territorios árabes ocupados se ha acrecentado de manera evidente en contra de los acuerdos de Camp David y de la pretendida autonomía que tales acuerdos prevén para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, a punto tal que incluso el Primer Ministro de Israel se vio obligado a reconocer públicamente que los habitantes de esas regiones no demostraban interés por ese tipo de "autonomía administrativa".

78. Este reconocimiento forzoso, esta confusión, fue la consecuencia directa del incesante aumento de la lucha emprendida por la población árabe contra la política de las autoridades de ocupación israelíes y la política de tratos separados. Los agudos encuentros entre los habitantes de Ramallah y las tropas de ocupación, las huelgas en la municipalidad de Nazareth, las exigencias del Comité Nacional de Nablus de que se pusiera en libertad a los estudiantes palestinos que habían sido detenidos y las expresiones de solidaridad de los alcaldes de la Ribera Occidental con la Organización de Liberación de Palestina son solamente algunas de las medidas adoptadas por la población árabe contra la ocupación israelí, y se llevan a cabo desafiando la situación de terror existente.

79. Es evidente que la cuestión de los tratos separados no llevan en modo alguno a la paz universal, como en vano tratan de hacer creer los que participan en las conversaciones tripartitas. Este curso, que nos aparta de la tarea de lograr un arreglo justo y global en el Oriente Medio, está destinado a reemplazar a este arreglo por decisiones parciales que beneficien solamente al agresor y a las fuerzas que lo apoyan.

80. Sin embargo, todo el mundo reconoce que el problema palestino constituye el núcleo mismo de toda la cuestión del Oriente Medio, y si no le encontramos una solución a ese problema no podremos lograr una paz justa y duradera en esta parte del mundo. En consecuencia, todo intento encaminado a lograr un arreglo del conflicto árabe-israelí haciendo caso omiso de los intereses legítimos del pueblo palestino está condenado al fracaso. Además, ¿qué clase de validez jurídica puede tener todo arreglo o acuerdo que afecte al pueblo árabe de Palestina, si se logra a espaldas de ese pueblo e incluso sin la participación de sus representantes legítimos?

81. Los que participan en las conversaciones tripartitas han afirmado que todo el que se oponga a un acuerdo separado, según sus propias palabras, se está oponiendo a la paz. Sin embargo, en realidad un tratado separado alentaría las tendencias expansionistas de Israel y no haría sino complicar el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, lo que llevaría a una exacerbación aún mayor de la situación internacional.

82. La delegación soviética desea indicar una vez más que el camino hacia el logro de una paz verdadera en el Oriente Medio es el que lleve a un arreglo justo y global. Es el camino hacia una búsqueda colectiva de una solución que incluya, como se dispone en las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la realización de los derechos

nacionales legítimos e inalienables del pueblo árabe de Palestina, inclusive el derecho a la creación de su propio Estado, y la garantía de la existencia independiente y de la seguridad de todos los Estados de la región. Tal arreglo sólo puede lograrse con la participación de todas las partes interesadas, inclusive, desde luego, la Organización de Liberación de Palestina.

83. Esta posición de la Unión Soviética es bien conocida y sigue siendo invariable. Como lo destacó recientemente el Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Leonid Ilyich Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética:

"En el Oriente Medio, al igual que en otras partes del mundo, no estamos buscando ventajas egoístas ni pretendemos recursos naturales de otros países. Estamos a favor de una paz duradera y de los derechos legítimos de los pueblos árabes, así como de su lucha por la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí, y en contra del ucace imperialista y de los arreglos capitalistas que van en perjuicio de los intereses vitales de los árabes."

84. Basada en esta política, la delegación soviética apoya plenamente las justas propuestas hechas en el Consejo de Seguridad por los Estados árabes y otros Estados en el sentido de que el Consejo de Seguridad condene la política practicada por Israel en los territorios árabes ocupados y exija una cesación de los actos ilegales que se han llevado a cabo en esos territorios. A fin de comprobar el cumplimiento de esta decisión sería conveniente crear un órgano especial del Consejo de Seguridad. La delegación soviética está dispuesta a apoyar la aplicación contra Israel de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta en caso de que se negase a acatar las decisiones del Consejo. La adopción de tal decisión por el Consejo, contribuiría en gran medida, sin duda alguna, a los esfuerzos encaminados a impedir la anexión por Israel de las tierras árabes y ayudaría al logro de un arreglo justo y global en el Oriente Medio.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

86. Sr. EL-CHOUFI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Durante algún tiempo me he preguntado si debía pedir la palabra para formular otra declaración ante el Consejo o para ejercer mi derecho a contestar. Comprobé que ambas opciones equivalían a lo mismo. Todo ser humano que posea el mínimo sentido de justicia cuando se refiera el conflicto del Oriente Medio podrá comprobar que está realmente contestando a la agresión israelí. En realidad, todos los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio durante los tres últimos decenios, por trágicos que hayan sido, fueron una forma de ejercer el derecho a contestar ante la persistente agresión israelí.

87. Sin embargo, debo dar las gracias al representante de la entidad sionista de Israel por haber apoyado

personalmente uno de los puntos principales de mi declaración de hace unos días [2124a. sesión], a saber, que a medida que el sionismo se acerca a su inevitable desaparición, se vuelve más violento, más belicoso y más desesperado. El representante de Israel reflejó una desesperación personificada. En sus frenéticos esfuerzos por defender la lógica en bancarrota del sionismo, tuvo que recurrir a las formas más vergonzosas de conducta y a engaños como la calumnia barata y la flagrante tergiversación de los hechos. En su ciega furia, pero todavía con una decisión calculada, insultó a todos los representantes que expresaron su apoyo a los principios mismos en que se fundó la Organización.

88. Permítaseme señalar a la atención del Consejo dos cuestiones principales que, con una montaña de mentiras e insultos, el representante de Israel trató de presentar para oscurecer este debate. Esas cuestiones son las siguientes. Primero, la agresión sionista es la raíz del problema del Oriente Medio; fue su empeño racista y chauvinista por una "patria" judía, lo que desarraigó al pueblo palestino de su tierra y son sus ambiciones expansionistas las que constituyen el principal obstáculo en la búsqueda de una paz justa en el Oriente Medio; segundo, la negativa beligerante de Israel a devolver las zonas que ha ocupado está vinculada a sus objetivos de explotación de los recursos naturales y humanos de los territorios árabes ocupados.

89. En sus esfuerzos para ocultar las raíces del conflicto en el Oriente Medio, el representante sionista intentó fragmentar el problema y colocar todos los acontecimientos históricos siguientes que han tenido lugar en la región, completamente fuera del contexto histórico. Por ejemplo, atacó a Siria por su presencia en el Líbano, olvidando que no habría lucha en el Líbano ni fuerza árabe disuasiva en ese país — de la cual Siria es sólo una parte —, si no fuera por la persistente agresión israelí, principal responsable de la expulsión del pueblo palestino de sus hogares.

90. A efectos de que conste en actas, quisiera reiterar aquí que la presencia siria en el Líbano es parte de la fuerza árabe de disuasión que actúa en base a la aprobación del Gobierno libanés legal y que Siria no prolongaría su presencia allí por un solo día más, si ello no fuera necesario y si no contara con la aprobación del Gobierno libanés.

91. Con el mismo propósito de oscurecer las cosas, el representante sionista dedicó gran parte de su vulgaridad a la conferencia árabe en la cumbre celebrada en Bagdad del 2 al 5 de noviembre de 1978, alegando que dicha conferencia tuvo declaraciones y designios belicosos. En determinado momento, describió a los participantes como los enemigos de la paz. Permítaseme leer los párrafos pertinentes de la declaración de esa conferencia:

"Afirmó la adhesión de la nación árabe a una paz justa basada en el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967, incluida la Jerusalén árabe, la garantía de los derechos inalienables del pueblo árabe palestino y el establecimiento de su Estado independiente en su suelo nacional.

"La Conferencia decidió iniciar una ofensiva internacional en gran escala para promover los derechos del pueblo palestino y de la nación árabe. Expresó su sincero reconocimiento y aprecio a todos los Estados que apoyaron los derechos árabes"¹².

92. Entonces, ¿quiénes son los enemigos de la paz? ¿Acaso las víctimas de la agresión, que bregan por liberar su tierra ocupada, por recuperar su libertad y derechos humanos fundamentales, o los agresores? Nos oponemos al enfoque de Camp David; nos opondremos siempre a cualquier solución separada, porque para que pueda lograrse una solución pacífica, ella debe ser también justa y global y, sobre todo, tener en cuenta la causa palestina — que es el fondo y la esencia del conflicto del Oriente Medio — e incluir el total retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados.

93. Paso ahora al segundo punto, que el representante de Israel ignoró también deliberadamente, a saber, el hecho de que su deseo de parasitismo económico de recursos naturales y humanos de las tierras árabes ocupadas, explica su obstinada negativa a devolver esas áreas a sus legítimos propietarios. El enumeró muchas "realizaciones" brillantes — carreteras, escuelas, etc. — de la ocupación israelí; pero todas estas "formas de desarrollo" carecen de sentido si tienen lugar dentro del contexto de la ocupación, y esto lo prueba muy bien la situación actual. Las llamadas formas de desarrollo israelí en los territorios árabes ocupados sólo sirven para facilitar y consolidar su objetivo principal de opresión y explotación. Si, son, en verdad, formas de desarrollo, pero corresponde preguntarse: desarrollo ¿para quién?

94. Sus políticas de "desarrollo" agrícola en la Ribera Occidental revelan este hecho: el economista Sr. A.R. Husseini, de la Ribera Occidental, escribe que el Ministerio de Agricultura de Israel está "ansioso por fomentar ciertos productos agrícolas para beneficio de los exportadores israelíes", creando así "modalidades de producción que son incompatibles con los intereses a largo plazo de la agricultura de la Ribera Occidental".

95. La prueba más evidente de su intento deliberado de confundir los verdaderos problemas está constituida por el hecho de que el representante de Israel hizo caso omiso de las Alturas del Golán, como si allí no hubiera ocupación, no hubiera asentamientos y no se cometiera destrucción y explotación en violación de todas las leyes y prácticas internacionales.

96. Los muchos insultos proferidos por el representante de Israel contra la Organización figuran en las actas de las Naciones Unidas y, precisamente por tratarse de meros insultos sin base ni fundamento, no tendría sentido alguno refutarlos. Tras haber escuchado todos esos insultos dirigidos contra la comunidad internacional, cabe preguntarse hasta dónde llegará Israel en su desacato a la ley y el orden internacionales: hasta dónde llegará esta locura sionista y hasta cuándo nosotros, en el Oriente Medio, seguiremos bajo la amenaza de sus acciones agresivas. El representante de Israel, al reafirmar el desafío y

¹² A/33/400, anexo, párrs. 11 y 12.

el desprecio de su Gobierno respecto de esta Organización internacional, prueba una vez más lo que muchos representantes ya reiteraron aquí, a saber, la ecuación entre el sionismo y el nazismo; y si el sionismo persiste, estoy seguro que no hará sino conducir a las mismas graves consecuencias que el nazismo acarreó al mundo. En nuestro empeño por salvar a nuestra región y al mundo de la repetición de tan trágica época, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo para que actúe y tome las medidas necesarias con miras a cumplir sus responsabilidades según la Carta, al servicio de la paz y la justicia internacionales. En este contexto, mi delegación apoya plenamente la solicitud del representante de Jordania.

97. Por último — pero no menos importante — ¿qué pasa con Jerusalén? El Consejo de Seguridad ha rechazado repetidamente desde 1967 la anexión de Jerusalén y en su resolución 252 (1968) y en muchas otras resoluciones posteriores, condenó a Israel. El Consejo deploró que Israel no cumpliera las resoluciones de la Asamblea General relativas a Jerusalén y consideró que todas las medidas legislativas y administrativas y demás acciones tomadas por Israel, incluida la expropiación de tierras y bienes, tendientes a modificar la condición jurídica de Jerusalén, carecían de validez y no podían cambiar esa condición. El representante israelí dijo lo siguiente como única respuesta a todo ello:

“Como representante de Israel, permítaseme, por lo tanto, repetir aquí una vez más que Jerusalén — una, indivisa e indivisible — permanecerá por siempre siendo la capital de Israel y del pueblo judío.” [2125a sesión, párr. 88.]

98. ¿Se trata de la expresión de un apasionado sentimiento hacia la paz, o un llamamiento a favor de la guerra y nuevos sufrimientos en el Oriente Medio? ¿Servirá acaso tal intransigencia la causa de la paz y la seguridad internacionales, o nos dejará a las víctimas, los pueblos árabes, los palestinos, sin más alternativa que la resistencia armada para recuperar nuestros derechos nacionales?

99. Con el debido respeto a este órgano, pido sinceramente a todos y cada uno de los miembros del Consejo que eviten más tribulaciones al Oriente Medio a manos del Israel sionista y racista. Exhorto a toda la humanidad a que detenga la locura del Israel nazista. En resumen, insto a este Consejo a que cumpla las obligaciones que con tanta elocuencia estipula la Carta y las que todos afirmamos adherir.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Hungría, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

101. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo felicitarlo calurosamente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Me complace ver que usted, representante eminente de un país amigo con el que el mío mantiene excelentes relaciones, ocupa el tan importante cargo de Presidente del Consejo; tengo la certeza de que sus extraordinarias calidades y su experiencia diplomática le

permitirán dirigir con la mayor eficacia las deliberaciones del Consejo sobre la compleja cuestión que figura en su orden del día. Le agradezco a usted y a los demás miembros del Consejo que me hayan brindado la oportunidad de participar en los debates.

102. Deseo aprovechar esta reunión del Consejo para expresar la actitud de mi Gobierno sobre la situación en los territorios árabes ocupados, que perturba la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y presenta consecuencias adversas para el mundo entero. Juzgamos muy provechoso que el Consejo examine nuevamente este problema vital, pues refleja así la constante preocupación de la comunidad internacional por el logro de la meta final de llegar a la paz en la región.

103. Los elementos fundamentales del conflicto árabe-israelí han figurado durante más de 30 años en el programa de la Organización sin hallar solución alguna, principalmente porque hay Estados que tratan de ocultar la realidad y ganar tiempo para satisfacer intereses egoístas. Los intentos de esos Estados de demorar la solución de los principales problemas vinculados a la paz y la seguridad del Oriente Medio son motivo de explicable inquietud. Se empeñan en justificar la necesidad de que se verifiquen las condiciones necesarias para una solución global. Esos intentos no constituyen más que una socapa destinada a ocultar las verdaderas intenciones de aquellos Estados, que esperan controlar los recursos petroleros y las posiciones estratégicas del Oriente Medio. Huelga reafirmar que tal actitud no se ajusta en lo más mínimo a los verdaderos intereses de los pueblos de los países árabes.

104. Hay en el Oriente Medio nuevos aliados de esas fuerzas, que cuentan con su respaldo y su confianza; pero es posible prever, sin temor a equivocarse, que los pueblos de los países árabes neutralizarán los planes hostiles a la causa de su independencia. La tarea de lograr una solución del problema del Oriente Medio es muy difícil pero, a nuestro juicio, no imposible. Consideramos que las bases de una solución genuina deben incluir tres importantes elementos: primero, la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967; segundo, el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluso su derecho inalienable a la creación de su propio Estado; tercero, la garantía de la seguridad e inviolabilidad de las fronteras de todos los Estados del Oriente Medio y del derecho a una existencia y un desarrollo independientes, de cuyo ejercicio debe dar fe la comunidad internacional.

105. Tal solución garantizaría la recuperación de los territorios árabes ocupados y, al eliminar los aspectos territoriales del conflicto del Oriente Medio, la cuestión árabe-israelí pasaría finalmente a la historia. Al propio tiempo, se permitiría así que los pueblos de los Estados árabes concentraran sus esfuerzos y recursos en las tareas sociales y económicas, superando una herencia de dominación colonial y neocolonial. También se permitiría que el pueblo árabe de Palestina ejerciera su derecho a establecer un Estado independiente y ocupara el lugar que le corresponde entre las naciones de la región. De este modo

se garantizaría asimismo la existencia de Israel en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas, permitiéndole normalizar sus relaciones con los países del Oriente Medio y con otros Estados del mundo.

106. Existe un mecanismo internacional, establecido especialmente con este fin, para lograr la solución genuina que procuramos: la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Habida cuenta de los últimos acontecimientos ocurridos dentro y fuera de la región del Oriente Medio, considero útil recordar que la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, en una declaración conjunta que emitieron el 1º de octubre de 1977 en su carácter de copresidentes de esa Conferencia, expresaron que, dentro del contexto de un arreglo amplio de la cuestión, debe lograrse una solución que abarque todos los aspectos relativos al problema del Oriente Medio y que incluya a todas las partes en el conflicto. En esa declaración se observa expresamente que el único medio correcto y eficaz de resolver todos los aspectos del conflicto y garantizar los derechos legítimos del pueblo palestino es la celebración de negociaciones dentro del marco de la Conferencia de Ginebra, creada con este propósito. No hay motivo para poner en duda que las estipulaciones de dicha declaración siguen siendo válidas y pueden y deben servir de base para el logro de una solución amplia.

107. La ocupación por Israel de territorios árabes plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y la tirantez en la región puede fácilmente extenderse más allá de los confines del Oriente Medio. Condenamos las medidas tomadas por Israel para alterar las características geográficas, demográficas, políticas, sociales y culturales de los territorios árabes ocupados. Esa política no ayuda a la búsqueda para una solución pacífica del conflicto. Por el contrario, es una violación del principio fundamental de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra, según está consagrado, entre otros instrumentos, en la Carta de las Naciones Unidas y en las pertinentes resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La anexión e integración de tierras y ciudades de otros pueblos sólo pueden llevar a la enemistad y el odio, poniendo en peligro los fundamentos de un posible entendimiento entre Israel y sus vecinos árabes. En última instancia, existe el peligro de que estallen nuevamente las hostilidades en el Oriente Medio si Israel permanece en los territorios ocupados de los países árabes y si el pueblo árabe de Palestina sigue privado de sus inalienables derechos nacionales.

108. Por estas razones, mi Gobierno acoge con agrado el hecho de que el Consejo de Seguridad se concentre por segunda vez en el verdadero núcleo del conflicto del Oriente Medio, a saber, la cuestión de los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Nos complace observar la presencia del legítimo representante del pueblo árabe de Palestina en las deliberaciones sobre el tema del orden del día. Es un signo muy prometedor en cuanto a una solución global del problema del Oriente Medio.

109. Mi Gobierno siempre ha apoyado a los genuinos movimientos de liberación nacional y así lo hacemos en el

caso del pueblo árabe de Palestina. Ese pueblo tiene derecho a la identidad nacional, a la libre determinación y a una tierra patria. Ese derecho fue respaldado por la Asamblea General cuando ésta aceptó las recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Como miembro de ese Comité, confiamos en que el Consejo hará lo máximo posible para poner fin a las flagrantes injusticias que afligen al pueblo árabe de Palestina desde hace más de tres décadas y seguirá el camino y el ejemplo de la Asamblea General apoyando sus recomendaciones sobre la cuestión.

110. Mi país y su pueblo expresan su solidaridad con el pueblo árabe de Palestina y le aseguran pleno apoyo en su lucha por su independencia nacional.

111. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a usar de la palabra.

112. Sr. AL-HADDAD (Yemen) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresarle al comenzar mis felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia de este noble órgano de las Naciones Unidas y desearle éxito en su tan importante y delicada tarea.

113. Una vez más el Consejo de Seguridad considera la situación que se empeora en los territorios árabes como resultado de la ocupación militar israelí-sionista, la cual ha emprendido oleadas de acciones terroristas y de intimidación encaminadas a desalojar a los habitantes de sus hogares para hacer lugar a nuevos grupos de colonos foráneos.

114. Hace 85 años, Yusuf Zia Al-Khalidi, alcalde de Jerusalén y ex diputado del Parlamento otomano, dijo en una carta que envió desde Constantinopla a Zadok Khan, principal rabino de Francia: "En el nombre de Dios, dejen en paz a Palestina".

115. Los acontecimientos que han caracterizado subsiguientemente el teatro del Oriente Medio, desde la intrusión de Israel, un cuerpo extraño, en medio del mundo árabe, han sido brutales y bárbaros. La naturaleza misma del sionismo y su filosofía, según su profeta Teodoro Herzl, se basa en la fuerza y en la coerción. En efecto, Herzl confesó su creencia de que el poderío militar era un componente esencial de la estrategia sionista: "Los sionistas deben adquirir la tierra elegida mediante la conquista armada".

116. Las continuas oleadas de medidas y prácticas terroristas que afectan a los derechos humanos y a la población árabe de los territorios ocupados han demostrado claramente a aquellos que mantienen una relación romántica con el Estado sionista la verdadera naturaleza del sionismo como una forma de discriminación racial que ha sido condenada justicieramente por las Naciones Unidas.

117. La situación en los territorios árabes bajo ocupación militar israelí proporciona amplia evidencia de las

medidas calculadas y sistemáticas tendientes a mutilar los legados árabes musulmanes en una forma aborrecible para cualquier norma de conducta civilizada y responsable.

118. A este respecto, deseo señalar a la atención las actividades israelíes encaminadas a profanar la mezquita de Hebrón—Al-Haram Al-Ibrahimi Al-Sharif—que desde la agresión sionista de junio de 1967 ha sido transformada en una sinagoga.

119. Precisa ente hoy, la agencia Reuters informó desde Jerusalén que fuerzas israelíes y colonos judíos armados dispararon contra manifestantes en la Ribera Occidental, matando a dos estudiantes árabes, uno de ellos una adolescente, e hiriendo a otros estudiantes.

120. Además, los actos terroristas israelíes han causado un acrecentamiento de la corriente de refugiados árabes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza; desde junio de 1967, su número ha aumentado a más de 400.000.

121. Israel ha continuado siguiendo una política de abierta expulsión de la población civil árabe de los territorios ocupados, mediante una intimidación deliberada, la opresión, la estrangulación económica y la guerra psicológica. La meta sionista ha sido y continúa siendo la desarabización de Palestina y de otras tierras árabes y sustituir al pueblo nativo por los sionistas.

122. La política agresiva y expansionista de los dirigentes sionistas no tiene limitaciones, un hecho reconocido por los amigos de Israel y a quienes provoca confusión. Así, el difunto Presidente Lyndon Johnson de los Estados Unidos dijo una vez a los dirigentes sionistas, "Ustedes me piden fronteras seguras y reconocidas. Díganme primero qué fronteras quieren".

123. El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados muestra claramente la cotidiana violación de los derechos humanos básicos de la población árabe bajo ocupación militar israelí.

124. Mi Gobierno ha afirmado repetidamente su creencia de que la cuestión de Palestina es el núcleo del problema del Oriente Medio y que, consecuentemente, debemos dedicarnos al restablecimiento de los legítimos e inalienables derechos del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia nacional y soberanía en Palestina. A este fin, y en vista del persistente desafío de Israel a los principios de la Carta y a las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe tomar medidas eficaces, como las establecidas en las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

125. Mi delegación considera que el Consejo cometerá una injusticia para con la causa de la paz si se limita a adoptar una decisión de rutina por la que se condene a Israel en razón de las violaciones flagrantes de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, con un desprecio total por la Declaración Universal de Derechos

Humanos y el Convenio de Ginebra de 1949. Frente a las medidas sionistas de sojuzgamiento y anexión de los territorios árabes, con el fin de establecer una dominación permanente sobre ellos, se requieren ahora medidas firmes y eficaces para frustrar esa política sionista de colonización de los territorios árabes e impedir un número de víctimas y de sufrimientos humanos. En aras de la paz y la seguridad internacionales el Consejo debe abandonar su actitud apática frente a este grave problema y actuar de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta.

126. Todos en esta sala—en particular los miembros del Consejo de Seguridad—saben y están convencidos de que Israel no está interesado en el logro de una paz justa que implique el restablecimiento del derecho de los palestinos de volver a sus hogares y propiedades, del mismo modo que no desea abandonar los territorios árabes ocupados en el Golán, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén, Gaza y el Sinaí.

127. Los pueblos del mundo condenan unánimemente la ocupación israelí de Palestina y demás territorios árabes y exigen la restitución de los derechos palestinos para la libre determinación y establecimiento de su propio hogar nacional en Palestina. Para nosotros, las Naciones Unidas siguen siendo el único foro que jurídica y legítimamente puede asumir el deber de llevar una paz justa y permanente a nuestra región. Compartimos en un todo la opinión del Secretario General expresada en su Memoria Anual presentada al trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General³, de que sin perjuicio del desarrollo que puedan tener los esfuerzos actualmente en curso, en última instancia, todas las partes interesadas deberán reunirse en un esfuerzo conjunto por hallar el camino hacia una paz y duradera.

128. Mi Gobierno declaró hoy que la República Árabe del Yemen adhiere plenamente y sin reservas a la posición árabe unánimemente expresada en las resoluciones aprobadas por las conferencias árabes en la cumbre celebradas en Argelia, Rabat y, más recientemente, en Bagdad. El Gobierno del Yemen cree que toda solución separada perjudicará la causa del logro de una paz justa en el Oriente Medio. La República Árabe del Yemen reitera la posición que siempre ha venido sosteniendo, de que la Organización de Liberación de Palestina es el único y legítimo representante del pueblo palestino.

129. Debo añadir que los documentos de las Naciones Unidas demuestran con toda claridad y de manera contundente que Israel es la única parte que permanentemente ha rechazado la posibilidad de una paz justa. Por eso, es imperativo que la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias, de conformidad con las facultades previstas en el Capítulo VII de la Carta, a fin de que Israel acate las resoluciones de las Naciones Unidas.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 1.

130. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien invito a formular su declaración.

131. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Este es el Año Internacional del Niño. Todos los niños del mundo tienen derecho a la vida, así como a gozar de paz y seguridad. Los niños del mundo entero merecen nuestra atención, nuestro afecto y nuestra ternura, en especial durante el año que está transcurriendo.

132. Todos tenemos niños, y sabemos lo que eso significa. Los niños de todas partes del mundo tienen grandes esperanzas de que el mundo en que crezcan sea de paz y felicidad, un mundo en el cual puedan educarse y contribuir al desarrollo y bienestar de la humanidad. Los niños tienen el derecho de ir a la escuela y volver a sus hogares sin demoras ni miedo. Por lo menos, en teoría, esto es aplicable a los niños en todas partes del mundo, con la excepción de las ciudades y pueblos palestinos y árabes, en los que los niños no se ven tratados como seres humanos. ¿Esto es obra del destino, del azar de nuestros niños, o el resultado de una conspiración de seres humanos?

133. En la mañana de hoy las fuerzas racistas de ocupación abrieron fuego contra escolares en Halhoul, al sur de Jerusalén, asesinando a sangre fría a dos jóvenes estudiantes. Los árabes decimos que los niños son la niña de nuestros ojos, nuestra alegría. Los padres de estos dos niños perdieron anoche lo mejor que tenían en la vida.

134. Los estudiantes son la esperanza del futuro. Pero es así: dos jóvenes estudiantes fueron asesinados por las fuerzas militares de ocupación ilegal, los neofascistas, los sionistas racistas.

135. En mi declaración de hace dos días [2125a. sesión] me referí a otra atrocidad cometida por los sionistas racistas en contra de estudiantes en Ramallah, al norte de Jerusalén, a la vista misma de un visitante no grato que representa a una gran Potencia, quizás la más grande en capacidad militar pero no tanto en su moral o en la defensa de la moralidad. Esa visita no grata no sólo fue una provocación sino que constituyó un desafío. Puso de manifiesto la maldición que llevó a la devastación a la tierra y al pueblo palestinos. No sólo provoca, sino que financia y arma a los asesinos que con armas mortales privan a nuestros niños del elemental derecho a la vida. Se les quita ese derecho por la fuerza, esto es, la fuerza de los fusiles fabricados y suministrados por los Estados Unidos de América.

136. La apreciación de que la visita no era grata se vio confirmada por la violenta recepción que le dio el pueblo palestino. El 13 de marzo el *Daily News Bulletin*, de la Jewish Telegraphic Agency informó desde Tel Aviv lo siguiente:

“Violentas manifestaciones en contra de los esfuerzos del Presidente Carter en pro de la paz estallaron en

la Ribera Occidental por cuarto día consecutivo... Ramallah, cerca de Jerusalén, y Bir Zeit, sede de la Universidad Árabe fueron los centros de los disturbios... La violencia se generalizó en muchas otras ciudades y aldeas durante las últimas 24 horas... ”

“Cerraron todos los negocios y las oficinas. Las escuelas se mantuvieron abiertas, pero la mayor parte de los estudiantes se lanzó a las calles para levantar barricadas, incendiar pilas de neumáticos y arrojar piedras a la policía y a los vehículos israelíes. La situación fue la misma en Bir Zeit.

“[El 12 de marzo] tres estudiantes de Bir Zeit resultaron heridos cuando las fuerzas de seguridad israelíes abrieron fuego para poner fin a una manifestación. Se impuso el toque de queda y todos los hombres residentes fueron aprehendidos en la plaza de la iglesia a efectos de ser identificados. El gobernador militar designó un comité especial para investigar el incidente.

“Otros incidentes ocurrieron ayer — es decir, el día 12— en Ramallah, Al Bira, Beth Sahour, Halhoul y Belén.

“Un número importante de fuerza de seguridad — es el nombre que les dan a las fuerzas ilegales de ocupación — patrulló Jerusalén oriental... en un esfuerzo por poner fin al continuo desasosiego que predominaba entre los árabes de Jerusalén. Esta ola de inquietud comenzó cuando el Presidente Carter llegó [a Jerusalén] la semana pasada y se intensificó con el positivo final de las conversaciones.”

137. No sólo los miembros regulares e indisciplinados — o mal disciplinados — de las fuerzas armadas israelíes cometieron estos crímenes. Los colonizadores de los asentamientos ilegales también participaron en ellos. Son los fascistas.

138. En un esfuerzo por demostrar lo que el futuro deparará a los palestinos, un grupo de estos colonizadores atacó la casa de un ciudadano árabe palestino, Ibrahim Ghosheh, en Wadi El-Jhoz, Jerusalén. Para nosotros, que conocemos Jerusalén, que nos hemos criado allí, Wadi El-Jhoz, se encuentra en las laderas del Monte de los Olivos, el lugar en que aconteció la ascensión de Nuestro Señor el Redentor. Se encuentra cerca del Museo Arqueológico de Palestina, pero los racistas sionistas atacaron la casa y mataron a Ibrahim Ghosheh. Y mientras estamos aquí deliberando, nuestros hijos están siendo asesinados en sus propias casas por un país Miembro de las Naciones Unidas.

139. Naturalmente, es el derecho de algunos preguntar por qué los palestinos rechazan el enfoque bilateral o trilateral y se oponen al mismo. Sencillamente porque los palestinos saben exactamente lo que esto significa. A Yitzhak Modai, Ministro de Energía e Infraestructura de Israel, se le hizo la siguiente pregunta en una entrevista con *Ma'ariv*:

“¿Ahora que Israel ha renunciado a los asentamientos, ha reconocido los derechos legítimos de los palesti-

nos y sus justas demandas, y ha convenido en abolir el gobierno militar en Judea, Samaria y Gaza, son tolerables las relaciones entre Israel y los Estados Unidos?"

Y la respuesta del Ministro fue:

"En primer lugar, estoy en desacuerdo con las suposiciones básicas de su pregunta. Es cierto que Israel ha renunciado a los asentamientos en el Sinaí, pero no es cierto que haya reconocido los legítimos derechos de los palestinos."

Y cuando el corresponsal continuó, le preguntó lo siguiente:

"¿No? ¿No está escrito eso en el acuerdo de Camp David en lo que respecta a la paz en el Oriente Medio?"

El Ministro le respondió:

"Es cierto, está escrito, pero se le han agregado seis apéndices a ese acuerdo, y en uno de ellos el Presidente Carter le escribe al Primer Ministro Begin que él — el Presidente — certifica que el Primer Ministro le ha comunicado que en todas las partes donde dice 'el pueblo palestino', el significado de esa frase, según el Primer Ministro, es 'los árabes en la Tierra de Israel'."

140. Ahora bien, ¿qué es esta "Tierra de Israel"? Menachem Begin ha escrito un libro, y para que sea aún más infame, el prefacio fue escrito por el rabino Meyer Kahane, el fundador de la llamada Liga de Defensa Judía. Define la "Tierra de Israel" como sigue:

"La Tierra de Israel ha sido considerada desde tiempos bíblicos como la madre patria de los hijos de Israel. Siempre ha incluido lo que posteriormente se llamó 'Palestina' a ambos lados del Río Jordán, es decir, no sólo Palestina occidental, sino también el territorio anteriormente ocupado por tres de las 72 tribus hebreas: Manasseh, Gad y Reuben."

Ahora bien, me alegro que no haya mencionado Ur, la ciudad de la cual vino Abraham.

141. Continuando esta entrevista con el Ministro, se le preguntó acerca de esta redacción. El entrevistador dijo lo siguiente:

"Es una de esas piezas legalistas de sofistería."

Y su respuesta fue la siguiente:

"Sí, se trata de una pieza de sofistería, pero Israel insistirá en esta interpretación y no estará de acuerdo en modo alguno con el derecho de crear un Estado Palestino o de libre determinación. La posición norteamericana no ha cambiado desde la guerra de los seis días. Si Israel se hubiese negado a firmar los acuerdos de Camp David, los norteamericanos habrían indicado franca e inmediatamente su posición — que es completamente opuesta a la nuestra — acerca del asunto palestino. En Camp David el procedimiento para tratar el problema estaba preparado de antemano. Los Estados Unidos han aceptado la presencia de las fuerzas de defensa israelíes en Judea, Samaria y Gaza."

Y cuando el periodista lo presionó con esta pregunta:

"Pero Israel ha abandonado la fuente de su autoridad en Judea y Samaria al aceptar la abolición del gobierno militar."

El astuto Ministro le contestó:

"¡Positivamente, no es así! La fuente de la autoridad no fue cambiada. En las negociaciones Israel exigirá que el gobierno militar siga siendo la fuente de la autoridad de la autonomía, aun cuando no esté físicamente presente en la zona de la autonomía sino en Tel Aviv o en Haifa."

Sí, ese es exactamente el motivo por el cual los palestinos rechazan el llamado tema de la autonomía y se oponen al mismo.

142. Ayer vimos al alcalde de Gaza, el Sr. Shawa, en la televisión de los Estados Unidos. El dejó muy en claro que rechazaba firmemente el plan Sadat-Begin-Carter y dijo que era un nuevo nombre dado para continuar la ocupación ilegal. Sí, se trata de una conspiración. Fue maquinado en secreto. Dejó fuera el corazón mismo del conflicto del Oriente Medio, a saber, la cuestión de Palestina y el futuro del pueblo palestino. Ignoró totalmente a las Naciones Unidas, sus principios y sus resoluciones pertinentes. Se trata de una confabulación contra los palestinos, los árabes, la paz y la seguridad internacionales y las Naciones Unidas.

143. Seguimos creyendo que ya ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad adopte medidas que estén de acuerdo con las disposiciones de la Carta, en especial del Capítulo VII, a fin que se respeten y apliquen sus resoluciones y decisiones.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Somalia ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

145. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): He pedido ejercer mi derecho a contestar para responder brevemente a las referencias que el representante de Israel hizo acerca de mi país en su intervención de ayer [2126a. sesión]. En primer lugar, debo rechazar categóricamente sus alegaciones y las que según él se han hecho en otras partes por considerarlas una burda tergiversación de los hechos. Debe ser bastante evidente que el representante de Israel, al tratar de "crear la confusión" en estos debates, procure desviar la atención del Consejo del tema fundamental que se examina, a saber, la política expansionista de Israel en el Oriente Medio, su usurpación de los derechos, los bienes y la tierra del pueblo palestino y, sobre todo, su usurpación y ocupación inaceptables de la Ciudad Santa de Jerusalén.

146. En el curso de este debate, el Consejo ha sido tratado ofensivo y rencorosamente por el representante israelí en un vano intento por defender las políticas indefendibles de su país. Pero es preciso que comprenda que el Consejo de Seguridad, en sus deliberaciones sobre una cuestión tan crucial y explosiva como la que tiene a exa-

men ahora, debe guiarse exclusivamente por las normas y preceptos del derecho internacional.

147. Mientras Israel continúa, en desacato de la opinión internacional, sus inhumanas, ilegales e inmorales políticas, su representante no debe tener la menor duda de que la comunidad internacional siempre se opondrá firmemente a tales políticas y tomará partido por la justicia, ya que proceder de otro modo significaría socavar los objetivos y propósitos de la Carta y, ciertamente, erosionaría gravemente toda la estructura del orden internacional.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Sudán, que desea intervenir en ejercicio de su derecho a contestar; lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

149. Sr. SAHLOUL (Sudán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresar a usted y a los miembros del Consejo mi gratitud por permitirme ejercer mi derecho a contestar ante las observaciones hechas ayer (*ibid.*) por mi vecino de la derecha, quien tuvo la suficiente amabilidad como para formular comentarios acerca del estado de cosas entre el norte y el sur del Sudán y, al mismo tiempo, se tomó la tarea de contestar en mi nombre. Debo confesar que considero que ello es grato e intrigante a la vez: grato, porque el representante de Israel ha hecho mucho más fácil mi tarea, pues al referirse a alegaciones inexistentes ha demostrado a los miembros del Consejo que su contribución a este debate no es, realmente, seria; e intrigante debido al hecho de que los israelíes, tratando constantemente de sembrar la semilla de la discordia y la sospecha entre pueblos que viven en armonía y paz, nos está dando una demostración del papel que intentan desempeñar en los territorios y regiones que tienen la desgracia de estar geográficamente adyacentes al suyo.

150. En el curso del debate de estos últimos días hemos escuchado al representante israelí injuriar y atacar a todo representante que hiciera uso de la palabra y expresara un punto de vista que él considerara hostil respecto de la posición israelí. No cabía esperar otra actitud de quien fue toda su vida partidario del Irgun Zvai Leumi. Sus tácticas diversionistas y la deliberada elusión de discutir el fondo de la cuestión que figura en el orden del día del Consejo tienen como objetivo frustrar la labor de este órgano.

151. Paso ahora a las acusaciones del representante israelí. Las ofensivas palabras utilizadas por él, tales como asesinato y "régimen más sangriento" tenían por fin producir un efecto dramático, sabiendo perfectamente que no corresponden a las circunstancias imperantes en el Sudán. Simplemente, no hay conflicto entre el norte y el sur; el Acuerdo de Addis Abeba, suscrito en 1972 entre el Gobierno sudanés y los representantes de la región meridional, puso fin al conflicto y lanzó al país hacia la unidad nacional y la estabilidad. La solución del conflicto entre el norte y el sur fue seguida de otras medidas que llevaron a la reconciliación nacional con los principales grupos de oposición en el norte y la liberación de todos los detenidos políticos y de todos los prisioneros políticos sentenciados

a más tardar para abril de 1978. El informe de Amnesty International de 1978 dice lo siguiente:

"Así, la reconciliación comprendió finalmente a todos los grupos políticos de oposición. Luego de esta medida preliminar clave, los debates políticos continuaron y muchos detenidos liberados participaron en las elecciones como candidatos de la Unión Socialista Sudanesa. Algunos fueron electos y ocuparon escaños en la Asamblea Nacional y en el gobierno de la Unión Socialista Sudanesa. Un indicio del grado de reconciliación logrado puede darlo el nombramiento de Clement Mboro como Presidente de la Asamblea Regional Meridional, y del Dr. Hassan Al-Tourabi para la oficina política de la Unión Socialista Sudanesa.

"Después de cada etapa de liberación, Amnesty International cablegrafió al Presidente Nimeiri felicitando a su Gobierno por la amnistía decretada."

152. Si pasamos a las páginas 261 a 264 del mismo informe, encontramos algún material interesante acerca de los antecedentes de las autoridades israelíes respecto del cual los autores expresan de inmediato su profunda preocupación:

"Amnesty International, muy preocupada por las alegaciones de torturas cometidas por las fuerzas de seguridad israelíes, reiteró su pedido de julio de 1977, para que el Gobierno israelí permitiera una investigación independiente de tales alegaciones. A ese pedido, como a otros anteriores de Amnesty International hasta el momento de escribir este informe las autoridades israelíes no han dado respuesta."

153. Estimo que las dos citas que acabo de leer me eximen de la obligación de abusar de la paciencia de los miembros de este augusto órgano y que no debo tomar más de su valioso tiempo. Las cuestiones son lo suficientemente graves como para que puedan ser dejadas de lado por las frivolidades y actos teatrales del representante israelí.

154. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo ahora la palabra al representante de Israel, que la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

155. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): El triste desfile de los oradores que se han unido a quienes se oponen a la paz, se vio engrosado a comienzos de esta semana y hoy por la India y una serie de países del bloque soviético. Al escuchar al representante de la India condonar la "lucha armada" inspirada por la criminal OLP pensé qué ha sido de los ideales del gran Mahatma Gandhi, que condujo su país a la independencia.

156. El representante de Bangladesh nos ha dado una conferencia. Felizmente, en Israel no seguimos el ejemplo de este Estado en nuestras relaciones con los árabes de Judea y Samaria, porque no hay país representado hoy en el Consejo de Seguridad que tenga un historial más insondable que Bangladesh. No trataré de ese historial aquí pero sí referiré a los representantes al devastador informe del Minority Rights Group de Londres, titulado "El Biharis en Bangladesh", que describe la lucha de los vestigios

de la comunidad que fue dos veces víctima del más brutal asesinato y matanza. Para quienes todavía no se han convencido, Amnesty International tiene, en su más reciente informe, nuevas evidencias de las "condiciones inhumanas" en que permanecen todavía entre 10.000 y 15.000 presos políticos, la mayoría de ellos sin ser sometidos a juicio. También se informa de cientos de ejecuciones que tuvieron lugar en octubre de 1977 y que se llevaron a cabo sin juicio o con juicios militares sumarios, sin posibilidad alguna de apelación. De acuerdo con Amnesty International, "los juicios realizados ante tribunales militares en Bangladesh no se ajustaron a las normas internacionalmente aceptadas".

157. Nos tranquilizó observar que el representante del Yemen dispusiese de tiempo para desocuparse de las dificultades de su país y sumarse a esta reunión. Su presencia tal vez nos permita suponer que la guerra entre el Yemen del Norte y el Yemen del Sur — y no se trata de una guerra reducida ni sencilla — ha encontrado una solución que satisface a todas las partes. No creo divulgar un secreto si digo que la información de que disponemos todos aquí no es en absoluto tan tranquilizadora.

158. En su galana declaración, el representante de Siria citó profusamente fragmentos de la declaración de clausura de la conferencia en la cumbre celebrada en Bagdad en noviembre pasado. Resulta muy interesante observar que soslayó un pasaje en el que se pone de manifiesto la verdadera intención de los firmantes de esa declaración: la eliminación de Israel. Voy a citar parte del inciso *a* del párrafo 3:

"El conflicto con el enemigo sionista va más allá de la lucha de los países cuyos territorios fueron ocupados en 1967 y afecta a toda la nación árabe en vista del peligro militar, político, económico y cultural que el enemigo sionista representa para toda la nación árabe, sus intereses nacionalistas fundamentales, su civilización y su destino"⁴.

159. Tales son las intenciones pacíficas de Siria y sus amigos. Se trata de la paz del cementerio para Israel, cuya defunción también profetizó hoy aquí el representante sirio. Sería interesante que nos dijera en qué artículo de la Carta se basa esta profecía sobre la destrucción de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

160. El representante soviético formuló una declaración previsible, aunque las historias de terror puramente ficticias que caracterizaron su intervención fueron bastante burdas, incluso a juzgar por las normas soviéticas. Después de todo, es bien conocida la posición de su país con relación al conflicto árabe-israelí, como lo es el historial de la Unión Soviética en otras cuestiones vinculadas a la paz y la seguridad internacionales. Su actitud consiste esencialmente en obstaculizar todo progreso auténtico hacia la paz, puesto que es esta situación de "ni paz ni guerra" en el Oriente Medio la que mejor sirve los propósitos soviéticos, tal como ha ocurrido durante casi 30 años. Si debe haber paz, que por lo menos sea la paz dictada por los intereses soviéticos. Pero, dentro del con-

texto del debate actual, mucho mejor sería tener vía libre en Judea y Samaria de modo que los cuantiosos suministros de armas soviéticas que están en manos de los gobiernos de Damasco y Bagdad, así como a disposición de la OLP terrorista, puedan llegar sin obstáculos a los alrededores de Jerusalén y Tel Aviv.

161. El representante soviético también se refirió sombríamente a las condiciones en que viven los árabes bajo la administración israelí. Me perdonará que afirme que muchos de los pueblos, minorías nacionales y comunidades religiosas que viven en la Unión Soviética y en los vastos territorios que se anexó al concluir la segunda guerra mundial se sentirían afortunados si disfrutaran, o pudieran disfrutar, siquiera de una fracción de los derechos y libertades de que gozan los habitantes árabes de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, lo cual — me permito recordar al Consejo — incluye libertad de movimiento y de palabra, libertad de religión y muchas otras libertades fundamentales que se le niegan a los ciudadanos de la Unión Soviética.

162. En cuanto a Checoslovaquia, Hungría y Alemania Oriental, en realidad no se necesitan respuestas por separado. Se trata de países que siguen una línea colectiva. Dicho sea de paso, también son países que se han distinguido en todo lo relacionado con los derechos humanos y las libertades fundamentales y que, aparentemente, no pueden abstenerse de elevar sus piadosas voces cuando se examina la cuestión de los Lugares Sagrados en Jerusalén y en otras partes.

163. No obstante, debo referirme a las observaciones del representante de Alemania Oriental. Tenemos aquí al representante de un país que ha enterrado su odioso historial relativo al pueblo judío como si nunca hubiera existido; un país que virtualmente no tiene población judía, recuerdos judíos, ni problema judío; un país que ha cortado con su propio pasado con el mayor cinismo. Todo esto es necesario, por cierto, dado que Alemania Oriental ahora entrena terroristas de la OLP en campamentos especiales cerca de Leipzig y Dresden y, más que cualquier otro gobierno de Europa oriental, fomenta sus más extremos designios de destrucción del Estado judío. Cuando vemos que civiles judíos son asesinados por explosiones en un supermercado de Jerusalén o una estación de autobuses de Tel Aviv, estamos obligados a preguntarnos si quienes han perpetrado esos crímenes fueron entrenados en Alemania Oriental.

164. Se trata de un régimen que debe erigir una pared enorme para evitar que sus ciudadanos huyan hacia la libertad y que acusa a un país libre, Israel, que permite el tránsito a través de sus fronteras y el ejercicio del derecho de sus ciudadanos a establecerse donde quieran. ¿Se ha olvidado el representante de Alemania Oriental de los 3 millones de personas que huyeron a Occidente antes de que se construyera en 1961 el muro infame que sigue siendo símbolo material de la represión de millones de seres humanos? ¿Se ha olvidado de los 200.000 ciudadanos que todavía aguardan pacientemente visas de salida? ¿Se ha olvidado de los miles de disidentes que languidecen

⁴A/33/460, anexo.

en las cárceles de Alemania Oriental mientras su gobierno trueca sus vidas por divisas? Con el titular "Trades in Humans Divulged" (Revelaciones sobre el comercio de seres humanos), el *Christian Science Monitor* del 2 de junio de 1978 informó acerca del alcance de este "Merschenhandel" — comercio de seres humanos —; y el informe más reciente de Amnesty International señala que se calcula que en 1977 se liberaron de Alemania Oriental 1.300 presos a precios que iban de 30.000 a 160.000 marcos alemanes por persona. Parece que médicos y científicos se vendían por precios considerablemente mayores que los trabajadores no especializados.

165. Aunque el representante de Alemania Oriental haya olvidado estos hechos, seguramente recuerda el espectáculo de los tanques soviéticos en las calles de su país, cuando miles de trabajadores, en junio de 1953, se lanzaron a esas calles para pedir el derrocamiento del régimen.

166. Antes de que empiece a escribir de nuevo la historia del Oriente Medio, le sugiero que revise minuciosamente el historial de su propio país y juzgue con detenimiento la pertinencia de un ataque alemán contra los derechos judíos mientras la generación del holocausto todavía vive.

167. Ayer impugné la declaración del representante jordano de lo que denominó manifestaciones pacíficas que los árabes llevaron a cabo en 1947 para expresar su consternación por la resolución 181 (II) de la Asamblea General y cité informes de las Naciones Unidas de febrero y abril de 1948 para refutar su aseveración. El representante jordano se retractó diciendo que sólo hablaba de los días siguientes a la aprobación de esta resolución. Citaré de las actas de ayer:

"reafirmo lo que dije antes en el sentido de que durante los primeros días que siguieron al plan de partición [los palestinos] no hicieron más que protestar y manifestarse en contra del desmembramiento de su país contra su voluntad." [2126a. sesión, párr. 117.]

168. El problema es que esa declaración carece de sentido histórico. El representante de Jordania seguramente no creyó que los miembros del Consejo aceptarían sin crítica tal bazofia.

169. Permitaseme que me refiera a la prensa mundial en los días que siguieron inmediatamente a la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General. He elegido *The New York Times*, pero los miembros encontrarán sin duda los mismos detalles en cualquier periódico que elijan, incluso en aquellos publicados en aquel momento en las capitales árabes. *The New York Times* del 1º de diciembre de 1947, al informar desde Palestina sobre los acontecimientos del 30 de noviembre, el día después de que la resolución fue aprobada, tenía el siguiente título en la primera página:

"Arabes de Palestina matan siete judíos. Tres días de huelga. Autobuses incendiados en emboscadas. Principal Comité [árabe] adopta planes contra partición."

El artículo comienza:

"En una violenta réplica árabe a la decisión de las Naciones Unidas sobre Palestina, siete judíos fueron muertos hoy [30 de noviembre] en emboscadas árabes en Palestina. Cinco fueron muertos en un ataque contra un autobús y uno en un asalto contra otro autobús."

El artículo continúa informando que un judío fue muerto en Jaffa y ocho autobuses fueron atacados en Jerusalén y Haifa. Dicho sea de paso, el mismo artículo señala que en Damasco una multitud árabe mató a un miembro de la legación soviética allí.

170. La primera página de *The New York Times*, de 2 de diciembre de 1947, tenía el siguiente titular: "Los Estados árabes convocan reunión; continúan los tumultos en Palestina". El mismo diario tenía el siguiente titular en la página 11: "Tiroteos en Palestina provocan alta tensión — árabes tratan de invadir Tel Aviv." El informe expresa:

"Un judío fue muerto y cuatro otros judíos y dos cristianos polacos resultaron heridos cuando bandas árabes cruzaron la Tierra Santa marcando sus protestas con disparos de armas y bombas."

El artículo añadía que dos judíos resultaron heridos por granadas en Tel Aviv.

171. La primera página de *The New York Times*, de 3 de diciembre de 1947, tenía los siguientes titulares:

"Ocho judíos, se informa, muertos en Palestina — tumultos — multitudes saquean tiendas — sabios musulmanes piden la guerra santa".

El artículo comenzaba así:

"Las amenazas árabes de violencia... se materializaron hoy en apedreamientos y ataques con arma blanca contra judíos y en el incendio y saqueo de sus tiendas."

El artículo continúa, en la página 4 de la misma edición:

"Los disturbios en Jerusalén comenzaron cuando 200 a 300 jóvenes árabes marcharon desde la Ciudad Vieja hasta el centro comercial, alrededor de las nueve de la mañana, y empezaron a romper vitrinas de tiendas, saqueándolas. El impulso de la multitud creció y los jóvenes atacaron a transeúntes judíos; un periodista judío, Ashar Lazar, de *Haaretz*, fue sacado de su automóvil y apuñalado tres veces a la vista de la gente."

172. La primera página de *The New York Times*, de 4 de diciembre de 1947, tenía el siguiente titular:

"Crecen los tumultos en Palestina, se extienden a la zona de Jaffa y Tel Aviv; árabes rechazan pedido de paz — saqueos, incendios, disparos marcan segundo día de huelga de protesta."

El artículo continúa manifestando claramente que los árabes utilizaron armas automáticas.

173. La primera página de *The New York Times*, de 5 de diciembre de 1947, tenía el siguiente titular:

"Arabes transforman caminos nuevos campos de batalla; barren convoyes de autobuses, aumentando las bajas.

El artículo comenzaba así:

"Huelga árabe de tres días terminó hoy con derramamientos de sangre en toda Palestina."

174. Esas fueron las "pacíficas" demostraciones realizadas por los árabes durante los primeros días inmediatos a la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Podemos entender muy bien qué quiere decir el representante jordano cuando habla de "paz" en esta sala.

175. Si esto no es suficiente para eliminar completamente cualquier mínima credibilidad que el representante de Jordania pueda reclamar para sí, no sé qué más se

necesita. No puedo resistir la tentación de recoger una afirmación tan absurda como la de que ningún jordano ha visto nunca el Estrecho de Tirán. Esto también aparece en el acta de ayer, que citaré: "Ningún jordano o palestino había visto nunca el Estrecho de Tirán." [*Ibid.*, párr. 118.] ¿Debemos creer que Jordania se unió a las filas de los países sin litoral?

176. Todos conocemos la expresión "sin ojos en Gaza", pero "sin ojos en Aqaba" es ciertamente una nueva expresión. ¿Como podemos suponer que barcos en dirección de Aqaba lleguen allí si no es a través del Estrecho de Tirán? Podemos suponer que, sin que nosotros lo sepamos, se los transporta por tierra para no interferir el esquí acuático y las carreras de lanchas en aguas de Aqaba. ¿O tal vez las tripulaciones se vendaron los ojos y se dejaron guiar por pilotos israelíes?

Se levanta la sesión a las 19 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو جنيف.

如何購取聯合國出版物

聯合國出版物在全世界各地的書店均經售發。請向書店洽詢或寫信到紐約或日內瓦的聯合國銷售部。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences depositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Находите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
